



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 22 de septiembre de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00022-2022-MINEDU/VMGI-DIGEGED-DIFOCA

Señores:

DIRECTORES/GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN

Presente.-

Asunto: CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCIÓN EN LOS CURSOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL.

Referencia: Resolución Ministerial N° 186-2022-MINEDU

Es grato dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente, con relación al proceso de convocatoria para la inscripción en los cursos orientados al **Bienestar de la comunidad educativa¹**, desarrollados por el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades (DIFOCA), en coordinación con la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente (DIBRED), dirigido a los servidores de las Direcciones/Gerencias Regionales de Educación (DRE/GRE) y Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL); con el objetivo de fortalecer la capacidad de respuesta de los profesionales de las citadas instancias, para el desarrollo de acciones para el fortalecimiento y el cuidado del bienestar de la comunidad educativa.

Al respecto, se presenta las fechas de inicio de los cursos:

N°	Cursos	Fecha de inicio	Horas	Perfil del Público participante	Regiones convocadas
1	Acompañamiento en Contención Emocional Individual	11 de octubre del 2022	40 horas cronológicas	- Especialistas de Convivencia Escolar, Especialistas de Tutoría y Orientación Educativa, o Especialistas responsables de programas o servicios de bienestar socioemocional de DRE/GRE y UGEL designados - Psicólogos de diversas intervenciones de DRE/GRE y UGEL	- Amazonas - Arequipa - Apurímac - Ayacucho - Cusco - Huancavelica - Huánuco - Lambayeque - Lima Metropolitana - Loreto - Moquegua - Piura - San Martín - Tacna
2	Acompañamiento en Contención Emocional Grupal	11 de octubre del 2022	40 horas cronológicas	- Especialistas de Convivencia Escolar, Especialistas de Tutoría y Orientación Educativa, o Especialistas responsables de	- Amazonas - Arequipa - Apurímac - Ayacucho - Cusco - Huancavelica

¹ Implementado en el marco del desarrollo de acciones propuestas en la Resolución Ministerial N° 186-2022-MINEDU que aprueba las "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural".

EXPEDIENTE: DIFOCA2022-INT-0201947

CLAVE: 432ABB

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu



Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000

				programas o servicios de bienestar socioemocional de DRE/GRE y UGEL designados	- Huánuco - Lambayeque - Lima Metropolitana - Loreto - Moquegua - Piura - San Martín - Tacna.
3	Gestión para la implementación de estrategias de bienestar socioemocional en las Direcciones Regionales de Educación.	18 de octubre del 2022	45 horas cronológicas	- Psicólogos de diversas intervenciones de DRE/GRE y UGEL - Directivos y Jefes de gestión pedagógica e institucional de las Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces. - Especialistas de Convivencia Escolar (ECER) de la DRE/GRE - Especialistas de Tutoría y Orientación Educativa (TOE) de la DRE/GRE - Especialistas responsables de programas socioemocionales, PREVAED, DEVIDA, y JEC de la DRE/GRE.	- Amazonas - Arequipa - Callao - Huánuco - Lambayeque

En tal sentido, al estar dirigido a un público objetivo específico, se ha previsto que el proceso de inscripción se realizará en coordinación con la DIBRED, en virtud de lo cual, por medio del presente solicitamos que, tenga a bien remitir, mediante correo, la lista de los especialistas de la DRE/GRE y las UGEL de su jurisdicción que participarán en cada uno de los cursos referidos, al correo dibred05@minedu.gob.pe conteniendo los datos según el formato adjunto, para lo cual se deberá considerar que el plazo para el envío de las listas es hasta el 28 de setiembre de 2022.

Finalmente, mucho agradeceremos que a través de su Despacho tenga a bien disponer las acciones que considere pertinentes, que permitan difundir la presente convocatoria a todos los equipos a su cargo, y a las UGEL de su jurisdicción, a efectos de contar con la participación de los servidores de su región.

Atentamente,

Por INOCENTE HUAMÁN ASTETE
Director
Dirección de Fortalecimiento de Capacidades

(OMARTINEZC)

EXPEDIENTE: DIFOCA2022-INT-0201947 CLAVE: 432ABB

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000



ANEXO

[illegible]

EXPEDIENTE: DIFOCA2022-INT-0201947 CLAVE: 432ABB

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000